



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 14 de diciembre de 2022  
**M.C. N° 025/2022-2023**

Señor  
Florentino Quispe Larico  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHUMA**  
La Paz.



Señor Alcalde:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

*“RECOMIÉNDESE, al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Chuma del Departamento de La Paz: que de acuerdo a sus capacidades presupuestarias y de gestión, en atención a las competencias exclusivas y compartidas descritas en los Artículos 299 parágrafo II numerales 8 y 9 y 302 parágrafo I numerales 5 y 27 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 41 de la Ley N° 755 de Gestión Integral de Residuos, de 28 de octubre de 2015 y de la Sentencia Constitucional Plurinacional N° 0460/2022 de 7 de junio de 2022:*

- a) Establecer políticas institucionales de carácter general y un régimen para desarrollar, ejecutar y supervisar, planes y programas destinados a reducir, reusar y reciclar bolsas plásticas y atenuar y mitigar de manera gradual el impacto ambiental producido por estas.*
- b) Generar conciencia ciudadana sobre el uso y sustitución paulatina de bolsas de plástico por materiales reutilizables, biodegradables y la disposición final de las mismas con el objeto de evitar daños al medio ambiente.*
- c) Promover avances de coordinación intermunicipal (como creación de áreas metropolitanas y asociaciones de municipios) y con los niveles de gobierno central y departamental para mejorar las capacidades de respuesta ante el desafío que implica la reducción y eliminación de bolsas plásticas.”*

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Alcalde, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. Claudia Elena Egúez Algarrañaz  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHUMA



PROVINCIA MUÑECAS · LA PAZ - BOLIVIA



Chuma, 16 de febrero 2023  
CITE:GAMCH/MAE/EQL/N° 42/2023



Señora:  
Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente. -

**REF.- RESPONDE MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 025/2022-2023**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Minuta de Comunicación M.C. N° 025/2022-2023 recepcionado en fecha 24 de enero de 2023, por el cual en cumplimiento de sus atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado y el Reglamento General de la Cámara de Senadores, emite la Minuta de Comunicación, recomendando a este Municipio en el marco de nuestras competencias y capacidades presupuestarias en merito a la Ley 755 de Gestión Integral de Residuos, establecer políticas institucionales de carácter general y un régimen para desarrollar, ejecutar y supervisar, planes y programas destinados a reducir y reusar y reciclar bolsas plásticas y generar conciencia ciudadana sobre el uso y sustitución de bolsas de plásticos evitando daños al medio ambiente y promover avances en coordinación con los niveles del gobierno central y departamental para mejorar las capacidades de respuesta para la reducción y eliminación de bolsas plásticas.

Al respecto, se remite adjunto a la presente Nota, el Informe CITE: GAMCH/DDPYMA/N°6/2023 de fecha 15 de febrero de 2023, emitido por el Director de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Chuma, por el cual informa las acciones realizadas en implementar un plan de acción de mitigar el impacto ambiental, iniciando la implementación de un relleno sanitario integral en la capital de Chuma, en la recolección de basura y reciclaje.

Por lo que, este Municipio a través de su Dirección de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente, se encuentran realizando las gestiones de aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos sólidos en el marco de nuestras competencias y capacidades presupuestarias.

Sin otro particular, me despido con las más altas consideraciones



Ing. Florentino Quispe Larico  
**ALCAIDE**  
Gobierno Autónomo Municipal de Chuma  
Prov. Muñecas - La Paz - Bolivia



Dirección: Plaza principal de Chuma s/n Cel: 77799029

5

## CAPITAL

Chuma

## DISTRITOS

Timusi

Chajlaya

Luquisani

Sococoni

Tuiluni



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHUMA



PROVINCIA MUÑECAS • LA PAZ - BOLIVIA

## INFORME

CITE: GAMCH/DDPYMA/Nº 6/2023

A: Ing. Florentino Quispe Larico  
**HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DE CHUMA**

VIA: ARQ. Alex Quisberth Torrez  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL GAM CHUMA**

DE: Ing. Bernabé Mamani Hilaquita  
**DIRECTOR DEL DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE**

REF.: **INFORME DE ACTIVIDADES SOBRE EL AVANCE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CHUMA.**

FECHA: **CHUMA, 15 DE FEBRERO DEL 2023**

### INTRODUCCION

La observación y el reconocimiento de la necesidad de proteger nuestro medio ambiente es vital para el desarrollo de una sociedad consiente de practica a la hora de las acciones tendientes al mejoramiento de la vida. Pero el mal manejo de residuos sólidos o la falta de conciencia de los mismos es una preocupación constante.

Las familias del Municipio de Chuma mencionan la contaminación ambiental, el desequilibrio ecológico el respeto a la biodiversidad hace que aparezcan nuevas plagas, nuevas enfermedades un aspecto preocupante para la humanidad en general.

El municipio de Chuma se caracteriza por ser una región potencial agrícola y es parte de la seguridad y soberanía alimentaria de las ciudades.

Y creemos que el mal manejo y falta de conciencia de los productores tiene una incidencia directa en la contaminación ambiental y madre tierra (Pachamama).

Mencionamos que el aumento de residuos sólidos dentro del Municipio de Chuma va en ascenso sobre todo en centros poblados, la inconciencia de las familias hace que los caminos carreteros se conviertan en botaderos de basura sobre todo en lugares específicos donde realizan un descanso.

### CAPITAL

Chuma

### DISTRITOS

Timusi

Chajlaya

Luquisani

Sococoni

Tuiluni



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHUMA

PROVINCIA MUÑECAS · LA PAZ - BOLIVIA



## ANTECEDENTES:

Según la nota recibida en el despacho del Gobierno Autónomo Municipal de Chuma G.A.M.CH., específicamente por Asamblea Legislativa de Bolivia bajo la Nota M.C. Nº 025/2022-2023 a la cual damos respuesta.

## DESARROLLO

El municipio de Chuma tiene 6 Distritos y/o Cantones a la cual las comunidades se hallan dispersos, asimismo se observa que los sectores o áreas urbanas del Municipio de Chuma tienen sus botaderos de basura, pero la mayoría de las comunidades comunales no cuentan con su botadero de basura.

El centro urbano con más concentración de habitantes, es la capital de Chuma, en la cual se han realizado acciones conjuntas entre los pobladores y el Gobierno Departamental de La Paz en implementar un plan de acción, de mitigar el impacto ambiental y se tiene planificado elaborar un proyecto de implementación de un relleno sanitario integral.

Para lo cual se han iniciado acciones de:

- Diagnóstico de generación de residuos sólidos para determinar el tamaño del proyecto.
- La clasificación uso de la basura.
- Como también se ha identificado las falencias en separación como fuente de residuos sólidos

Acciones que permitirá la implementación de un proyecto estratégico de incorporar el relleno sanitario integral, donde se pueda realizar el reciclado correspondiente como también la generación de ingresos.

De la misma forma mencionamos con el apoyo de las familias u otras instituciones se realizan campañas comunales en recojo y reciclaje de basuras el mismo va acompañado de un taller de concientización con todos los participantes.

Se ha fortalecido el recojo de las basuras con la adquisición de un motocarro

## CAPITAL

*Chuma*

## DISTRITOS

*Timusi*

*Chajlaya*

*Luquisani*

*Sococoni*

*Tuiluni*



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHUMA

PROVINCIA MUÑECAS · LA PAZ - BOLIVIA



## CONCLUSION.

Con una acción concertada se ha iniciado para la implementación de un relleno sanitario integral en capital de Municipio de Chuma

Con la participación de familias, instituciones y GAM CHUMA se realizan acciones conjuntas en la recolección de basura y reciclaje.

## RECOMENDACIÓN

Establecer una conciencia de educación ambiental mediante las Unidades Educativas y comunales.

Fortalecer alianzas estratégicas y de cooperación, en implementar proyectos de rellenos sanitarios integrales.

Mediante política municipal y otras acciones, fortalecer campañas en recolección y reciclaje de basuras a fin de mitigar la contaminación ambiental

## CAPITAL

Chuma

## DISTRITOS

Timusi

Chajlaya

Luquisani

Sococoni

Tuiluni

*Amalia*  
Ing. Bernabé Mariani Hilaquita  
DIRECTOR DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE  
GOBIERNO AUT. MUN. DE CHUMA